



# HIDORFVENTAS S.A.

Quito, 20 de Marzo del 2007

## INFORME DE COMISARIO

49689

Señor Presidente de la  
Junta de Accionistas de  
**HIDORFVENTAS S.A.**  
Quito.-

Muy estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales estatutarias, nos permitimos presentar a continuación nuestro Informe como COMISARIO de la Compañía HIDORFVENTAS S.A. por el año 2007.

En primer lugar, debemos expresar Señor Gerente General que la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. La Gerencia General si ha dado cumplimiento a las Disposiciones del Directorio. Considero que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros contabilidad de los que han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Es la atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos examinado continuamente los libros y papeles de la compañía, en los estados de caja y cartera, hemos revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de los que deduce el presente Informe a la Junta General, y, cuando creíamos necesario, pedíamos informes a los funcionarios de la Compañía.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, podemos manifestar que el resultado obtenido por la compañía en el año 2007 es una pérdida de USD \$ (40.709.26) que corresponde a la realidad, por lo que recomendamos su aprobación a los señores accionistas.

Estamos a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda desear y nos suscribimos de usted, muy comedidamente.

**LCDO. FREDDY CALAHORRANO.**  
Comisario.

PERMISIVO DE CAS  
COMISION INFORMATICA  
11 JUN 2008  
Patrio Kites